

Intervención de la Delegación del Perú

Consejera Romy Tincopa

Tema 4 de la agenda del
Trigésimo-noveno período de sesiones de la
Comisión de Población y Desarrollo
Nueva York, 3-7 de abril de 2006

Nueva York, 5 de abril de 2006

Señor Presidente,

A nombre de la Delegación del Perú, deseo felicitarlo por su elección para presidir los trabajos del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. Estimare que haga extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa.

El Perú comparte las intervenciones efectuadas por los representantes del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río. De otro lado, deseo agradecer a la Secretaria por los interesantes informes.

Señor Presidente,

Deseamos destacar el acierto de la Comisión de Población y Desarrollo de tener como tema especial "la migración internacional y el desarrollo", en circunstancias especiales que el mismo es asunto de examen en la agenda internacional y nacional de muchos países. En ese sentido, esperamos que esta Comisión al igual que la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Mujer pueda brindar aportes al Diálogo de alto nivel que se celebrará en setiembre próximo con el objetivo de buscar que la comunidad internacional articule acciones que permitan atender las múltiples dimensiones de este complejo fenómeno.

Es importante destacar que fue el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo de 1994, que incluyo en la agenda de las Naciones Unidas el tema de la Migración y el desarrollo el mismo que fue ratificado en 1999 en las Medidas Claves para seguir ejecutando dicho programa de acción. Reconocemos que el adecuado tratamiento del tema de la migración y el desarrollo representa para los países uno de los mayores desafíos para alcanzar los objetivos de la CIPD y por ende los Objetivos de desarrollo del Milenio.

Señor Presidente:

El complejo fenómeno de la migración internacional esta anclado en la historia de la humanidad. El movimiento del ser humano de un territorio a otro forma parte de su naturaleza y ha sido parte integral de la interacción del hombre con su entorno a lo largo de cientos de miles de años.

Consideramos que la migración actual se debe a factores socio-políticos. De un lado, el desarrollo de las comunicaciones y del otro el crecimiento de la disparidad de los ingresos en un mundo globalizado, y a situaciones de conflicto civil, desastres naturales, degradación ecológica y crecimiento de las poblaciones urbanas. Mientras estos factores socio-políticos no desaparezcan, la migración será imparable.

Señor Presidente

El Perú reconoce que el Programa de Acción del Cairo y las Metas del Milenio son complementarios. El Programa de Acción del Cairo prioriza la meta de acceso universal a la salud reproductiva para el año 2015, así como intervenciones en áreas sociales, en particular la situación de las mujeres y los jóvenes frente a la migración y el desarrollo. Esta agenda constituye una estrategia eficaz y funcional en el avance de lo acordado en la Cumbre de Setiembre de 2005.

Compartimos lo señalado por el Secretario General en relación a que la migración presenta beneficios y costos para los países de origen así como para los países de recepción y presenta oportunidades y retos para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La migración hacia los países desarrollados es un atenuante para los países que enfrentan una situación de pobreza y falta de empleo. Sin embargo, es cada vez más frecuente el endurecimiento de las leyes de inmigración y la protección del trabajo así como las presiones sociales en contra de la aceptación de los migrantes en dichos países.

De otro lado hay que destacar que las remesas de los migrantes contribuyen significativamente a la economía de sus países de origen y es importante que los países desarrollados adopten medidas para minimizar los costos de las transferencias de dichas remesas. .

Señor Presidente,

La ratificación de la Convención de los trabajadores migratorios y de sus familias, es la expresión de la voluntad política del Gobierno del Perú para lograr que los trabajadores migratorios y sus familiares gocen de manera plena y efectiva de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales independientemente de su condición jurídica. En este contexto, el Perú ha convocado a una Conferencia Internacional Especial, a nivel ministerial, de países en desarrollo con flujos sustanciales internacionales de migrantes, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima en mayo próximo.

La conferencia, entre otros, espera coordinar políticas y posiciones comunes entre los países en desarrollo en torno a los diferentes aspectos de la migración, en particular el aporte que realizan los migrantes al desarrollo económico de las sociedades. Igualmente, se espera que se identifiquen potenciales áreas de cooperación entre los estados con flujos migratorios importantes con miras a plasmar las bases para el desarrollo de una nueva cultura de la migración fundada en el tratamiento integral del fenómeno migratorio y en el establecimiento de políticas centradas en el respeto pleno de los derechos humanos de los migrantes, con especial referencia a las mujeres y los jóvenes que son los más vulnerables.

Señor presidente, en el aspecto nacional deseo destacar que el Perú ha implementado una política exterior en materia consular y migratoria basada en la protección y promoción de los intereses y los derechos de los peruanos en el exterior. Bajo esta nueva política consular y migratoria se ha aplicado con éxito una amplia gama de medidas concretas, entre las que se puede destacar la implementación de políticas de protección legal; de ayuda humanitaria; de reforma y mejora cualitativa de los servicios consulares; de apoyo a la inserción productiva, legal y respetuosa de los derechos humanos de los peruanos en las sociedades de recepción; y de promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior.

Asimismo, estamos inmersos en una lucha frontal contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, para lo cual se está trabajando en la adecuación de la legislación nacional a las normas internacionales sobre la materia. Al respecto, se ha diseñado un Grupo de Trabajo Multisectorial que se encuentra abocado a la elaboración de un Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

Señor Presidente

Para finalizar, el Perú considera que es prioritario que la Comunidad internacional, es decir, Gobiernos, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil continúen aportando su valiosa colaboración a fin de articular acciones que permitan atender las múltiples dimensiones de la migración internacional con especial énfasis en el respeto y la promoción de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y de sus familiares. En ese sentido, esperamos participar de manera activa en la reunión de setiembre próximo.

Muchas gracias.